



AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN PRÉSTAMO HIPOTECARIO

(Afiliado al ISSTEY, Pensionado o Jubilado del Instituto,
haber cotizado mínimo 1 año y no ser mayor de 65 años)

- ▶ El solicitante absorbe el pago de los gastos de escrituración.
- ▶ Este trámite se podrá solicitar mancomunadamente con su cónyuge, de acuerdo a los límites establecidos.

PROCESO DEL TRÁMITE

1.- Acuda al Departamento de Crédito del Isstey (Oficinas Generales de Mérida)

2.- Presente la siguiente documentación en los meses de entrega (enero, abril, julio y septiembre):

DEL SOLICITANTE

- Acta de Nacimiento actualizada (Original y 1 copia)
En caso de estar casada (o) por Sociedad Legal, presentar la del cónyuge
- Identificación Oficial INE (2 copias ambos lados)
En caso de estar casada (o) por Sociedad Legal, presentar la del cónyuge
Presentar la original el día de la firma
- CURP (2 copias)
En caso de estar casada(o) por Sociedad Legal, presentar la del cónyuge
- Comprobante de Domicilio vigente con recibo de pago (Original y 1 copia) Presentar hasta que se apruebe el crédito (Recibo de agua, luz o teléfono de casa)
- Último talón de Nómina (Original y 1 copia)
Una vez aprobado el crédito, actualizará el talón en original y copia
- Acta de Matrimonio o Divorcio actualizada (en su caso) (Original y 1 copia)

MÁS INFORMACIÓN AL REVERSO

- **Inexistencia de Matrimonio (Original y 1 copia)**

Se tramita en el Registro Civil de Mérida, Yucatán, y se requiere cuando el solicitante es soltero(a), divorciado (a) o viudo (a)
La fecha de expedición del certificado debe ser del mes de recepción correspondiente.

DEL PREDIO A AMPLIAR O CONSTRUIR

- **Escritura Pública (2 copias)**
 - **Cédula y Plano Catastral actualizada (2 copias)**
Actualizados al año en que se solicita el crédito.
 - **Certificado de no adeudar impuesto predial anual (Original y 2 copias)** Verificar que la dirección coincida con la del predio a ampliar o construir y deberá estar firmado por el titular del área correspondiente del Ayuntamiento al que pertenece el predio
 - **Recibo de pago del impuesto predial (3 copias)**
 - **Certificado de Libertad de Gravamen (Original y 1 copia)**
Este documento se tramita en el Registro Público de la Propiedad del Estado en Mérida, Yucatán, deberá tener fecha de expedición del mes inmediato anterior al mes de recepción o del mes de recepción correspondiente.
 - **Presupuesto detallado (Original y 1 copia)**
 - **Planos de la obra (Hidráulicos, eléctricos, sanitarios, estructurales, arquitectónicos, acabados, carpintería y cancelería, según sea el caso) (Original y 1 copia)**
 - **Calendario de obra (Original y 1 copia)**
- Estos documentos deberán tener el nombre de la o él solicitante, la dirección del predio, estar firmados por el responsable de la obra que el derechohabiente elija y estar visado por el Coordinador de Obra del Instituto.

DEL RESPONSABLE DE OBRA

- **Identificación Oficial INE (2 copias ambos lados)**

POSTERIOR A LA FIRMA DE CRÉDITO

- **Alta de la obra ante el Ayuntamiento (1 copia)**
En el Ayuntamiento del Municipio donde se encuentra ubicado el predio
Se solicita hasta después de firmar el crédito
 - **Formato SATIC 01 y/o Acuse de Alta de la obra (1 copia)**
 - **Relación de Trabajadores dados de alta (1 copia)**
 - **Acuse de alta de trabajadores (1 copia)**
- Estos documentos se solicita en el IMSS hasta después de firmar el crédito

3.- El trámite del crédito, tiene un periodo de duración de aproximadamente 3 meses, posterior al mes de recepción de documentos.

En caso de aprobarse el crédito, el solicitante deberá liquidar los préstamos vigentes otorgados por este Instituto, para poder continuar con el trámite hasta otorgarse la firma del crédito; si se rechaza la solicitud se devuelve al derechohabiente la documentación correspondiente.

Más información: Departamento de Crédito
Calle 66 #525 x 65 y 67 Col. Centro. C.P 97000
Teléfono 999 930 3700 extensión 21083
Horario: Lunes a viernes de 8 am a 6 pm y
sábado de 8 am a 12 pm